

LA SUSCRITA DIRECTORA DE TALENTO HUMANO DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS EN EJERCICIO DE LA FACULTAD DELEGADA POR EL NUMERAL 3º DEL ARTÍCULO 11 DE LA RESOLUCIÓN No. 20211000012995 DEL 29 DE MARZO DE 2021

La Directora de Talento Humano, de conformidad con la necesidad de la contratación que esboza La Dirección Territorial Suroccidente y atendiendo:

- 1) Que el área solicitante de la contratación requiere contratar: Prestar los servicios profesionales en la clasificación, tipificación y preparación de los radicados asignados, así como la revisión organización y creación de expedientes virtuales, y su asignación al grupo de gestión de trámites que la entidad disponga para ello.
- 2) Que el perfil requerido por el área solicitante es: Título profesional y hasta doce 12 meses de experiencia profesional

CERTIFICA

Que de conformidad con la solicitud presentada por el área solicitante de la contratación y una vez verificada la planta de personal de la entidad se certifica que :el personal que existe es insuficiente para realizar la actividad, de acuerdo con lo anterior, se hace necesario contratar con: **LUZ KARIME GALLEGO RODRIGUEZ** quien conforme lo indicado por el área solicitante de la contratación, cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para ejecutar el objeto del presente contrato, de acuerdo con lo establecido en el artículo. 2.2.1.2.1.4.9., del Decreto compilatorio 1082 del 2015 y demás normas concordantes.

Dada en Bogotá D.C., a los 18 días del mes de enero de 2022.



GERALDINE GIRALDO MORENO
DIRECTORA DE TALENTO HUMANO

Proyectó: María Fernanda Camargo – Prof. Especializado
Revisó: David Alonso Andrade Córdoba – Director Territorial Suroccidente
Aprobó: Diana Paola Alegría Paredes – Profesional Especializado DTH